I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2181 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 617 de fecha 10.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, por amplificación en la Semana Bomberil, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Los Lirios, comuna de Requínoa, los días 09 y 10 de Noviembre de 2009, por un monto total de $ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por amplificación en la Semana Bomberil, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Los Lirios, comuna de Requínoa, los días 09 y 10 de Noviembre de 2009, por un monto total de $ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (2)
Archivo